

SOBRECARGA EN UNA LINEA

Tipo I I

A : DESCENDENTE



B : ASCENDENTE



C : CON CONTRASEÑA



D : HORIZONTAL



Tipo I I I

Tipo I V

DESCENDENTE

ASCENDENTE

ASCENDENTE



SELLOS FISCALES DE ESPAÑA
SIGLO XIX





SELLOS FISCALES DE ESPAÑA
SIGLO XIX



Sobrecarga azul DESCENDENTE sobre sellos de color lila



Sobrecargas ASCENDENTES



Sobrecargas DOBLES





SELLOS FISCALES DE ESPAÑA
SIGLO XIX

LEY DE 1874

La ley de 26 de Junio de 1874 elevó el impuesto tanto en el papel timbrado como en los sellos adhesivos en un 50%, y para lograrlo en este año se sobrecargaron adecuadamente los distintos tipos de timbres existentes, GIRO, POLIZAS DE BOLSA y POLIZAS DOCUMENTARIAS.

SELLOS DE GIRO

Los sellos de la emisión de 1870 se sobrecargaron con distintos tipos de sobrecarga.

SOBRECARGA EN UNA LINEA

Tipo I : IMPUESTO DE GUERRA 50% (36 x 2) usado en varias provincias

Sobrecarga negra sobre sellos de color lila.

SOBR. DESCENDENTE



SOBR. ASCENDENTE



SOBR. DOBLE





SELLOS FISCALES DE ESPAÑA
SIGLO XIX



47R



SELLOS FISCALES DE ESPAÑA
SIGLO XIX

Sobrecarga negra sobre sellos gris lila

ASCENDENTE



48 R



SELLOS FISCALES DE ESPAÑA
SIGLO XIX



Alto de la casa



49R





SELLOS FISCALES DE ESPAÑA
SIGLO XIX

SOBRECARGA EN DOS LINEAS

Tipo II



Tipo III



Tipo IV

DESCENDENTE



ASCENDENTE



Tipo V



Tipo VI



56R

IMPUESTO
DE GUERRA
50 POR 100



Al de Bustamante

SELLOS FISCALES DE ESPAÑA
SIGLO XIX



SOBRECARGAS en recuadros

Tipo I



Tipo II





Al. de Boeckmann

SELLOS FISCALES DE ESPAÑA
SIGLO XIX



Tipo I V



Tipo V



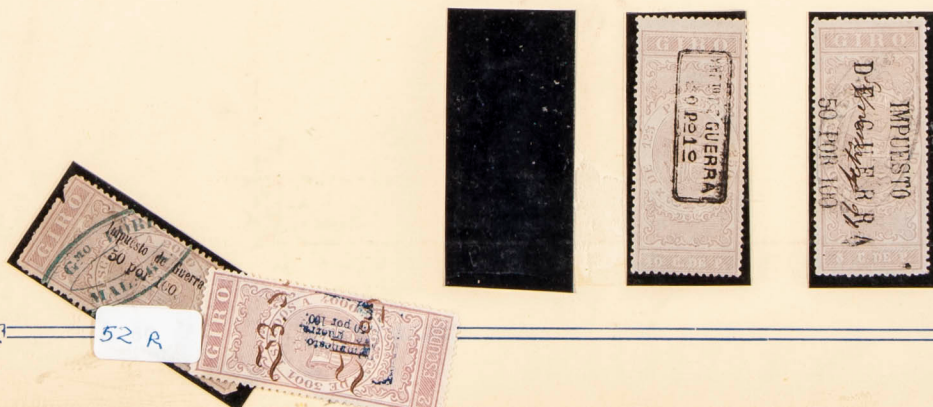
Tipo V I Usado en Jerez de la Frontera



Sobrecarga doble



Tipo V I I





SELLOS FISCALES DE ESPAÑA
SIGLO XIX

SOBRECARGA EN DOS LINEAS

Tipo I

IMPUESTO DE GUERRA [19 x 7] usado en muchas provincias
50 %

Sobrecarga negra sobre sellos de color lila

ASCENDENTE



44 R.



1874

documento muy importante

LETRA A LA VISTA DEL BANCO DE ESPAÑA DE PESETAS 900.000.- del 11 de Octubre de 1874
REINTEGRADA CON LA POLIZA DE MAXIMO VALOR DE LA EPOCA (20 ESCUDOS)

Nº 72



BANCO de ESPAÑA

Madrid

11 de Octubre de 1874

Por

900.000

A la vista mandará V. pagar por es
primera de cambio a la orden de
Sr. Tesorero Central, novecientas mil pesetas,
ya u oro, valor del mismo
que sentará V. en cuenta según aviso

EL SUB-GOBERNADOR

A. S. Mar.º Abca Coronel
Avila

J.º Com. Breto

Documento firmado por el Sub-Gobernador del Banco y por el Interventor del mismo

46 R.